

## INFORME DEL COMISARIO

Pedro Carbo, 16 de mayo del 2020

Señores Socios y Accionistas

### **COMPAÑÍA: UNION DE TRANSPORTE PESADO FENIXCARB S.A.**

De conformidad con el reglamento dictado por la Superintendencia de Compañías, se cumple el presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la Compañía UNION DE TRANSPORTE PESADO FENIXCARB S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo que determina la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

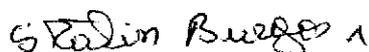
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, porque considero que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatoriana de Contabilidad, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes Atentamente



**BURGOS RAMIREZ STALIN RAMON**  
C.C. 0921802880  
COMISARIO